



GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 14
2023-08-16

Fecha del estudio

2/01/2024

Objeto de la contratación

Prestación del servicio de transporte para el Departamento de Operación y Mantenimiento de Empocaldas S.A. E.S.P.

Requerimiento previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

De acuerdo a lo expuesto y para cumplir con los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los Municipios Socios de la Empresa en condiciones de continuidad y calidad, se requiere el servicio de transporte para garantizar que los materiales como tuberías y accesorios, insumos químicos y personal, estén disponibles en las seccionales y sitios de interés para cumplir con la operación normal de los sistemas de acueducto y alcantarillado.

Los insumos químicos como el cloro, los reactivos y otros son puestos por los contratistas en seccionales de acopio como La Dorada, Chinchiná, Salamina, Supía y luego deben ser distribuidos a las demás plantas de tratamiento.

Necesidad

En lo que respecta a los materiales propios del mantenimiento de las redes se requiere movilidad entre las seccionales para la tubería, accesorios y materiales que por su peso y tamaño deben transportarse en un vehículo, ahorrando tiempo y minimizando los riesgos de accidentes y lesiones a los trabajadores.

Los insumos químicos como el cloro, los reactivos y otros son puestos por los contratistas en seccionales de acopio como La Dorada, Chinchiná, Salamina, Supía y luego deben ser distribuidos a las demás plantas de tratamiento.

Por último, el transporte de muestras de agua es otro componente importante en este servicio, Vigilar la calidad del agua es una obligación de Empocaldas como empresa prestadora del servicio de agua potable, para garantizar que se cumple con los criterios de calidad definidos en la Resolución 2115 de 2007.

De otro lado el transporte de las muestras se debe contratar pues la vigilancia de la calidad del agua es una obligación de Empocaldas como empresa prestadora del servicio de agua potable, para garantizar que se cumple con los criterios de calidad definidos en la Resolución 2115 de 2007, y el transporte es necesario dado que las muestras de agua se toman en los 24 sistemas de acueducto de Empocaldas y se transportan al laboratorio de referencia de Empocaldas ubicado en el municipio de Chinchiná.

Conveniencia

Empocaldas no cuenta con medios de transporte propios por lo cual es conveniente contratar el servicio de transporte para el personal, la tubería, insumos químicos, reactivos y muestras

Oportunidad

Los servicios de acueducto y alcantarillado se prestan de manera continua 24/7 por lo cual se requiere la disponibilidad del servicio de transporte de personal, tubería, insumos químicos y muestras para garantizar la correcta prestación del servicio de acueducto.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Anexo 1: Tablas 1, 2, 3 y 4 con presupuesto oficial y propuesta económica por grupo
Anexo 2: Especificaciones técnicas del transporte

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
7810000	TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA POR CARRETERA.
78111800	TRANSPORTE DE PERSONAL
78101802	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos un contrato ejecutado en un periodo no mayor a los últimos 2 años y cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial por grupo; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionados con el transporte de personal, carga de tubería, de insumos químicos, reactivos, muestras o similares según corresponda al objeto de cada grupo.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
CONEXIONES S.A.S.	JUAN PABLO GOMEZ	facturacion@conexiones.	8968140
COOTRANSCHINCHINA	Diana Lorena Orozco Gallego	cootransch@hotmail.com	3122954382
Presupuesto Oficial			558.381.100

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
------------------------	------------------------	-----------------

558.381.100		558.381.100
-------------	--	-------------

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
245020601	Transporte de personal a plantas y otros	558.381.100
	TOTAL CDP	

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <tr> <td>Número de Identificación del tubo o certificado</td> <td>Número de certificado</td> <td>Organismo de certificación del producto</td> <td>Número del Lote</td> <td>Fabricante de la tubería</td> <td>NIT-DV</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Número de Identificación del tubo o certificado	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o certificado	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

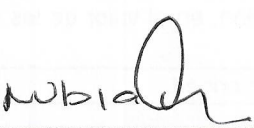
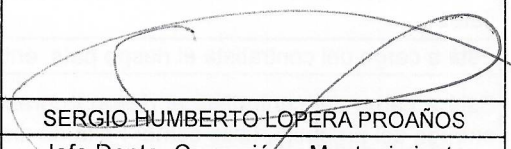
1. El contratista debe garantizar la entrega oportuna de las muestras antes de que las mismas cumplan 24 horas desde su recepción
2. El servicio incluye el transporte de neveras con muestras hasta Chinchiná y el retorno de las mismas hasta el mismo sitio de partida.
3. La recolección de las muestras se realiza en coordinación con las oficinas y plantas de Empocaldas
4. La entrega de las muestras se realiza en la planta Los Cuervos de Chinchiná, de lunes a sábado antes de las 10 am

Calidad	Aplica
---------	--------

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. **CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO**

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

ANEXO 1 PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMULARIOS PROPUESTAS ECONOMICAS

PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2024

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR TOTAL	
1	GRUPO I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	A) TRANSPORTE PERSONAL PLANTA DE TRATAMIENTO LA DORADA	11 MESES	110.756.800	328.381.100
		B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	11 MESES	98.436.800	
		C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES	11 MESES	119.187.500	
2	GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ESCOMBROS	TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS, MATERIALES , ESCOMBROS	VER TABLA No. 2	60.000.000	
3	GRUPO III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS	VER TABLAS No. 3 Y No. 4	170.000.000	
TOTAL				558.381.100	

PROYECTO DE LEY
DE

N.º	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	M ²	100	10000
2	SERVICIOS DE MANUTENCIÓN	HORA	500	5000
3	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	M ²	200	20000
4	SERVICIOS DE MANUTENCIÓN	HORA	1000	10000

TABLA No. 1
GRUPO I
TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2024			PROPUESTA ECONOMICA 2024			
TIPO TRANSPORTE	UNIDAD	VALOR UNITARIO	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACION		
				VALORACION	TOTAL PROPUESTA	
A) TRANSPORTE PERSONAL PLANTA DE TRATAMIENTO LA DORADA	MES	10.068.800		0,4	-	
B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	MES	8.948.800		0,3	-	
C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON O SIN TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES. ZONAS RURALES SECCIONALES	EVENTO					
	SECCIONAL	RUTA				
	AGUADAS	CONDUCCION	274.400		-	
	ANSERMA	BOCATOMA TAMARIBIA Y PARTIDAS	127.680		-	
		VARIOS ZONA URBANA	45.360		-	
		ESTACION BOMBEO CAUYA SAN ISIDRO	45.360		-	
		TANQUE DE QUIEBRE AC REGIONAL BARR	146.720		-	
		BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCC	274.400		-	
		LA PALMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCC	329.840		-	
	ARAUCA	ARAUCA MARGARITA ARAUCA	63.840		-	
		ARAUCA BOCATOMA ARAUCA	127.680		-	
	ARMA	AGUADAS	82.320		-	
		VEREDA TIERRA FRIA	45.360		-	
	BELALCAZAR	VEREDA SALINEROS	27.216		-	
		BELALCAZAR SANJON HONDO	54.880		-	
	FILADELFIA	RECORRIDO CONDUCCION	54.880		-	
		FILADELFIA ARANZAZU	302.400		-	
	GUARINOCITO	FILADELFIA BALMORAL	118.720		-	
		VEREDA HORIZONTE	104.160		-	
	KM-41	VEREDA CAMELIAS	104.160		-	
		K 41 ARAUCA LA BASTILLA ARAUCA	146.720		-	
	MANZANARES	PLANTA DE TRATAMIENTO	12.768		-	
		BOCATOMA EL ROSARIO	53.200		-	
	MARMATO	BOCATOMA EL PALO	12.768		-	
		PLANTA DE TRATAMIENTO	329.840		-	
	MARQUETALIA	ECHANDIA	311.360		-	
		BOCATOMA SAN JUAN	155.680		-	
	MARULANDA	SALAMINA (TRANSPORTE COMPARTIDO)	74.480		-	
		BOCATOMA SAN JUAN	155.680		-	
	NEIRA	BOCATOMA LA FLORESTA	155.680		-	
		VEREDA CANTADELICIA	73.360		-	
		VEREDA LA GREGORITA	73.360		-	
		BOCATOMA BERLIN	155.680		-	
	PALESTINA	AGUAS FRIAS	155.680		-	
		PALESTINA CARTAGENA PALESTINA	82.320		0,3	
	RIOSUCIO	PALESTINA ARAUCA PALESTINA	183.120		-	
		PALESTINA CHINCHINA PALESTINA	109.760		-	
	RISARALDA	RIOSUCIO LA ROBADA	109.760		-	
		CONDUCCION DE LA ROBADA	109.760		-	
		CONDUCCION LA PALMA CAMBIA	274.960		-	
		LAS MARGARITAS-RISARALDA	91.280		-	
		LA MAGDALENA-RISARALDA	137.200		-	
		LA PRADERA-RISARALDA	91.280		-	
		CHAVARQUIA-RISARALDA	54.880		-	
		TANQUE DEL PALO-RISARALDA	91.280		-	
		HAWAI-RISARALDA	54.880		-	
		LA MIRANDA-RISARALDA	73.360		-	
	SALAMINA	ANSERMA-RISARALDA	128.240		-	
		CONDUCCION-EL PALO	91.280		-	
		PLANTA DE TRATAMIENTO	91.280		-	
		BOQUERON	220.080		-	
	SAMANA	CHAGUALITO	220.080		-	
		EL UVITO	274.960		-	
	SAN JOSE	SAMANA BOCATOMA	137.200		-	
		BOMBEO	54.880		-	
		BOCATOMA	54.880		-	
		RISARALDA	128.240		-	
		VITERBO	137.200		-	
		ZONA URBANA	45.360		-	
	SUPIA	SAN GERARDO	45.360		-	
		BELALCAZAR	73.360		-	
	VICTORIA	HOJAS ANCHAS	311.360		-	
		BOCATOMA DOÑA JUANA	128.240		-	
	VITERBO	PLANTA DE TRATAMIENTO	36.400		-	
		PLANTA DE TRATAMIENTO	73.360		-	
		BOCATOMA LA JULIA	146.720		-	
		BOCATOMA LA MAQUINA	146.720		-	
		BOCATOMA CANAAN	109.760		-	
			8.314.432	0	1	0

TABLA No. 2 PROPUESTA ECONOMICA GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES									
PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2024				PROPUESTA ECONOMICA 2024					
TIPO DE TRANSPORTE	DESCRIPCIÓN VEHICULO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	PROPUESTA ECONOMICA			CALIFICACION		
				SECCIONAL	VALOR FLETE hasta 30 Kg	VALOR KG ADICIONAL	VALOR FLETE hasta 30 Kg	VALOR KG ADICIONAL	VALORACION
A) Tubería y accesorios grandes volumenes	5 TON	KM	\$ 7.336					0,75	
B.) Escombros	VOLQUETA	M3	\$ 50.624					0,05	
C) Accesorios pequeños volumenes y bajos pesos	CAMIONETA, CAMPERO, ETC	\$		VALOR FLETE hasta 30 Kg	VALOR KG ADICIONAL	VALOR FLETE hasta 30 Kg	VALOR KG ADICIONAL	0,2	
			CHINCHINA	\$ 14.000	402				
			ARAUCA	\$ 28.112	803				
			BELALCAZAR	\$ 36.960	1.088				
			SAN JOSE	\$ 36.960	1.088				
			RISARALDA	\$ 35.840	1.019				
			ANSERMA	\$ 28.000	803				
			VITERBO	\$ 29.120	896				
			AGUADAS	\$ 35.840	1.019				
			NEIRA	\$ 24.640	732				
			FILADELFIA	\$ 34.608	1.008				
			SALAMINA	\$ 26.544	814				
			MARULANDA	\$ 49.280	1.445				
			SUPIA	\$ 28.000	750				
			RIOSUCIO	\$ 28.000	803				
			MARMATO	\$ 51.296	1.445				
			LA DORADA	\$ 35.840	1.019				
			VICTORIA	\$ 47.936	1.344				
			MANZANARES	\$ 34.608	1.019				
			MARQUETALIA	\$ 42.448	1.198				
SAMANA	\$ 49.280	1.445							
SUMATORIA	697.312	\$ 20.141	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	SUMATORIA	\$ 0	
TOTAL			\$ 717.453	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

Year	Month	Day	Time	Location	Activity	Remarks
1971	Jan	1	10:00
1971	Jan	2	10:00
1971	Jan	3	10:00
1971	Jan	4	10:00
1971	Jan	5	10:00
1971	Jan	6	10:00
1971	Jan	7	10:00
1971	Jan	8	10:00
1971	Jan	9	10:00
1971	Jan	10	10:00
1971	Jan	11	10:00
1971	Jan	12	10:00
1971	Jan	13	10:00
1971	Jan	14	10:00
1971	Jan	15	10:00
1971	Jan	16	10:00
1971	Jan	17	10:00
1971	Jan	18	10:00
1971	Jan	19	10:00
1971	Jan	20	10:00
1971	Jan	21	10:00
1971	Jan	22	10:00
1971	Jan	23	10:00
1971	Jan	24	10:00
1971	Jan	25	10:00
1971	Jan	26	10:00
1971	Jan	27	10:00
1971	Jan	28	10:00
1971	Jan	29	10:00
1971	Jan	30	10:00
1971	Jan	31	10:00

Source: ...
 Date: ...
 Page: ...

TABLA No. 3
GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS

I T E M	DESCRIPCION SERVICIO	DESCRIPCIÓN VEHICULO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL 2024		PROPUESTA ECONOMICA 2024	CALIFICACION	
				Valor/km Valor/día Valor/nevera			VALORACION	TOTAL PROPUESTA
A	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS: PAC EN CANECAS DE 30 KG. HTH EN CANECAS	VEHICULO DOBLE CABINA, DOBLE TRACCION, PLATON CON COBERTURA MIN 2000 CC.	KM		6.048		0,10	0
B	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS: CLORO GASEOSO EN TAMBORES	5 TON	KM		8.512		0,30	0
C	TRANSPORTES URBANOS EN CHINCHINA PARA CLORO (INCLUYE HASTA 3 MOVIMIENTOS Y PUESTA EN VACIO) CLORO Y/O SULFATO (INCLUYE PUESTA EN VACIO)	5 TON	GLOBAL		392.000		0,1	0
D	TRANSPORTE REACTIVOS: RUTA SEMESTRAL DE 5 DIAS TODAS LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS (REACTIVOS, CRISTALERIA, EQUIPOS)	VEHICULO DOBLE CABINA, DOBLE TRACCION, PLATON CON COBERTURA MIN 2000 CC. MODELO 2019 O MAS	GLOBAL		1.174.880		0,1	0
E	TRANSPORTE MUESTRAS DE AGUA POTABLE DESDE CHINCHINA HASTA LABORATORIO CONTRATADO EN EJE CAFETERO O AREA METROPOLITANA MEDELLIN		KM		6.048		0,1	0

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GRUPO I TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

GRUPO I TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
TIPO TRANSPORTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS VEHICULO
A) TRANSPORTE PERSONAL LA DORADA	<p>a.) El transporte de Operadores se realizará de acuerdo con los turnos establecidos mínimo dos (2) veces por día, de lunes a domingo, a la planta el Llano Municipio de Victoria, (40 Km desde la Dorada) y eventualmente (hasta 4 veces al mes) a la cabecera del Municipio de Victoria.</p> <p>El cambio del turno se realiza a las a.m. y 6 p.m. por lo cual la recogida de los operadores se realizará con anticipación para cumplir el horario establecido en la planta (5 am y 5 pm).</p> <p>Este transporte puede ser desde una hora antes de la recogida a las 5 a.m. ó 5 p.m. para para toma de muestras.</p> <p>b.) El transporte de personal de mantenimiento desde la sede administrativa hasta el sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y se incluye su zona rural.</p> <p>El horario de trabajo de acuerdo con el establecido por la oficina habitualmente:</p> <p>Lunes a jueves de 8 a.m. hasta las 6 pm (receso 12 a 1)</p> <p>Viernes: 7:00 a.m. a 3:00 p.m. Jornada continua.</p> <p>Sin embargo, el horario podrá extenderse hasta la hora que se supere la emergencia, pues el vehículo deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en condiciones normales y se incluye</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Camioneta doble cabina, modelo 2019 o superior, doble tracción, con cilindraje igual o superior a 2000 cc. con aire acondicionado, 2 air bag, frenos ABS, con platón y barras anti-volcamiento. • La camioneta debe tener tiro para arrastrar remolque o herramientas como compresores, etc. • Los vehículos ofrecidos deben estar en buen estado de lámina y pintura. • Además, estarán equipados de comunicación, como radio o teléfono celular. • Los vehículos deben disponer de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como: llantas de repuesto, herramienta, botiquín, extintor, etc. de acuerdo con las normas de tránsito vigentes • La camioneta deberá estar en capacidad de cargar herramientas, material de rio y cantera, y accesorios propios de las reparaciones de las redes (tuberías y accesorios). • Los vehículos deben poseer Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual.



	<p>sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario.</p> <p>La camioneta podrá transportar otro personal vinculado a Empocaldas según autorización del administrador o disponibilidad, teniendo en cuenta que la prioridad es la prestación del servicio de acueducto.</p> <p>En la Tabla 1 se presentan los principales recorridos en las seccionales, pero podrán realizarse recorridos adicionales según solicitud del administrador</p>	<ul style="list-style-type: none"> De no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma permanente, supliendo las fallas temporales, con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad.
<p>B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA</p>	<p>a.) En Chinchiná existen 2 plantas de tratamiento Los Cuervos y Campoalegre por lo cual la recogida de los operadores se realizará con tiempo de anticipación para que se cumplan los 2 turnos de trabajo: 6 a.m. a 6 p.m.</p> <p>b) Pueden presentarse desplazamientos entre ambas plantas.</p> <p>b.) El transporte de personal de mantenimiento desde la sede administrativa hasta el sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y se incluye su zona rural.</p> <p>El horario de trabajo de acuerdo con el establecido por la oficina habitualmente de 8 a.m. hasta las 6 pm (receso 12 a 1) pero podrá extenderse hasta las 10:00 pm o en caso de emergencia deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en condiciones normales y se incluyen sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario.</p> <p>El transporte incluye desplazamientos a las bocatomas de Cuervos y Campoalegre.</p> <p>La camioneta podrá transportar otro personal vinculado a Empocaldas según autorización del administrador o disponibilidad, teniendo en cuenta que la prioridad es la prestación del servicio de acueducto.</p>	



<p>C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON O SIN TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ZONAS RURALES SECCIONALES</p>	<p>Se realizará de acuerdo con la programación prevista por el Departamento de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Este podrá efectuarse en camperos o camionetas según las características geográficas donde se presta el servicio.</p> <p>La camioneta podrá transportar otro personal vinculado a Empocaldas según autorización del administrador o disponibilidad, teniendo en cuenta que la prioridad es la prestación del servicio de acueducto.</p> <p>En la Tabla 1 se presentan los principales recorridos en las seccionales, pero podrán realizarse recorridos adicionales según solicitud del administrador</p>	<p>Vehículos tipo campero o camionetas según los requerimientos del servicio. Para recorrido en las zonas rurales se aceptan camperos o vehículos que se ajusten a las condiciones del terreno.</p>
--	--	---

2. GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES

GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES		
TIPO TRANSPORTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS VEHICULO
<p>A) Tubería y accesorios grandes volúmenes</p>	<p>El transporte de tubería y accesorios tendrá dos opciones de realización del servicio:</p> <p>En vehículos de 5 toneladas para grandes volúmenes de tubería y/o accesorios.</p> <p>El valor del transporte se calcula con la siguiente fórmula. Valor transporte = puesta en vacío + (km recorridos x valor del km)</p> <p>El valor base para liquidar un transporte de tubería es la puesta en vacío acorde a la distancia entre Manizales y el municipio o seccional donde se realizará el cargue de la tubería. Ver tabla No. 4 Rango km vs valor puesta en vacío</p>	<p>Vehículos de 5 toneladas modelo 2018 en adelante, para transporte de tubería considerando que el largo de un tubo es hasta 6.5 m</p>



B.) Escombros	Transporte de escombros hasta relleno o escombrera	Volqueta
C) Accesorios pequeños volúmenes y bajos pesos	Se trata de paquetes hasta 30 kg y el valor de este transporte se especifica en la Tabla 2 . También aplica para el grupo III. Este servicio deberá prestarse en un tiempo no mayor a 24 horas	No aplica

3. GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS

GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS		
TIPO TRANSPORTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS VEHICULO
A, B, C) TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS: POLICLORURO DE ALUMINIO PAC, CLORO GRANULAR, ETC.	<p>El producto podrá ser recogido en cualquier planta.</p> <p>El transporte del producto se debe efectuar en óptimas condiciones, en vehículo con capacidad de 5 toneladas y en caso que el acceso a la planta no permita el ingreso de vehículos de esta capacidad se deberá realizar transbordo.</p> <p>En todo caso el insumo se entrega en la plana de tratamiento, y no podrá dejarse en otro sitio diferente, ni siquiera la oficina de Empocaldas.</p> <p>El vehículo y el conductor deberán contar con los mecanismos necesarios para el cargue y descargue del insumo, así como para la atención de emergencias.</p> <p>Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas: Es el documento que acredita que una persona está capacitada, preparada y la autoriza para la operación de vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas. <u>Presentar copia cedula del conductor asignado y certificado del curso</u></p> <p>Cumplir aspectos de identificación del vehículo</p>	Vehículos de 5 toneladas modelo 2018 o superior

NOTA 1: Realizar el servicio cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por el Código de Tránsito y el Ministerio de Transporte.

Los rótulos en forma de diamante deben ser:

- Tamaño superior a 250 mm x 250 mm.
- Material reflectivo y resistente al deterioro causado por exposición a la intemperie.
- Símbolo y número de la clase dentro del rótulo.
- Poseer una línea del mismo color del símbolo a 5 mm del borde en todo su perímetro.
- En lo posible, contener el texto indicativo de la clase a la cual pertenece.
- Parte superior reservada para el símbolo.
- Parte inferior para el texto, el número de la clase o de la división, y si es el caso, la letra del grupo de compatibilidad de la sustancia



- Símbolos, textos y números impresos en negro en todos los rótulos, excepto en la clase 8, en las que el texto y el número de la clase deben figurar en blanco y en los rótulos con fondo rojo, verde o azul, en las que pueden figurar en blanco.
- Garantizar que la información sea identificable en bultos que hayan permanecido tres meses sumergidos en agua.
- Colocarse sobre un fondo de color tal que contraste con ellos.

La placa en color naranja debe tener:

- Dimensiones mínimas de 30 cm x 40 cm.
- Ser de Color naranja con los bordes negros al igual que los números.
- En la parte superior debe ir el número de peligro.
- En la parte inferior debe ir el número UN.
- Los números deben tener una altura de al menos 10 cm.

Tanto los rótulos como las placas deben colocarse en las cuatro caras visibles del vehículo

IDENTIFICACION DEL VEHICULO: LEER NOTA

COLOR:

Número UN: 1017

Número de Identificación del Peligro: 268

POLICIORURO DE ALUMINIO

	<p>Número UN: 3264 Número de Identificación de Peligro: 274</p> <p>CAL Número UN: 1910 Número de Identificación de Peligro: 106</p> <p>HIPOCLORITO DE CALCIO Número UN: 1748 Número de Identificación de Peligro: 50</p>	
	<p>TRANSPORTE CLORO GASEOSO EN TAMBORES: El producto será recogido en las Plantas de Tratamiento de Los Cuervos (municipio de Chinchiná), Planta El Llano del Municipio de Victoria, y eventualmente de Salamina, Supía o Anserma como sitios de origen y se debe transportar hacia las plantas destino; cada recorrido incluye la devuelta de cilindros o tambores vacíos hasta la</p>	
	<p><i>seccional de origen</i></p> <p>El vehículo y el conductor deberán contar con los <i>mecanismos necesarios para el cargue y descargue</i> del insumo, así como para la atención de emergencias.</p> <p>El transporte se debe realizar en vehículos donde el espacio de carga está separado del compartimiento del conductor su ventilación debe ser óptima y</p>	

PROPUESTA ECONOMICA Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

- El anexo 1 contiene los formularios para el diligenciamiento de la propuesta económica y las respectivas ponderaciones por grupo.

CALIFICACIÓN = PROPUESTA ECONOMICA X VALORACION

- El valor total de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluidos todos los gastos de transporte, cargue y descargue, transbordo, fletes, seguros, impuestos, derechos y comisiones hasta el sitio de entrega.
- El valor de la propuesta económica debe ser igual o menor al presupuesto oficial valor unitario definido en las tablas No. 1, 2 y 3 de propuesta económica. La propuesta se presentará en archivo digital, números enteros sin cifras decimales, y en formato Excel.
- Se adjudica al menor puntaje obtenido, siendo el máximo puntaje el correspondiente al presupuesto oficial.
- El valor total del contrato está definido en la tabla Presupuesto oficial.
- El valor a pagar corresponderá al valor ejecutado mensualmente y el valor total a pagar podrá ser menor o mayor al valor del contrato.